

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 7.784

PARRAL,

25 Nov 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N 5698, de fecha 01 de octubre del año 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Almacenamiento de Medicamentos y Cadena de Frio", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 25 de noviembre del año en curso:

ANGELICA GARRIDO GARRIDO	T. PARAMEDICO	RUT N° 17.333.140-1 (Contrata)
CLAUDIA IBAÑEZ HERNANDEZ	T. PARAMEDICO	RUT N° 13.616.532-1 (Contrata)

2.- **PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo